



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Liberad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181377977

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LOS BUCAROS

NIT: 900139778 No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-037

Fecha de expedición: 2025/05/24 Fecha de vencimiento: 2026/05/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SMV633 CLASE: MICROBUS

MARCA: NISSAN MODELO: 2011

SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3000 NRO. MOTOR: ZD30259593K

NRO. CHASIS: JN1MG4E25Z0794146 VIN: JN1MG4E25Z0794146

LÍNEA: URVAN

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: HERVIN BETANCUR R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit 901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- ALI 3A - Alineador al paso mixto con sensor previo VTEQ SN: 16043002
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0106
- RPM 3.1A-B - Sensor Rpm Batería BRAIN BEE SN: 191003000056 / EU 15411
- RPM 3.1A - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 191003000056
- PROF3 - Profundímetro FOWLER SN: 3
- SON 3 - Sonómetro UNI-T SN: 1110789942
- HOL 3A - DETECTOR DE HOLGURAS VTEQ SN: 16 X60 071
- LUX 3A - Alineador de luces LUJAN SN: 4810359
- OPA 3.1 - Opacímetro [LTOE: 200 mm] BrainBee SN: 170609000174
- RPM 3.1A-T - Termómetro BRAIN BEE SN: 191003000056 / EU 15410
- FREN3A - Frenómetro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 16027022
- SUSP3 - Probador de suspensión EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VTEQ SN: 16033002

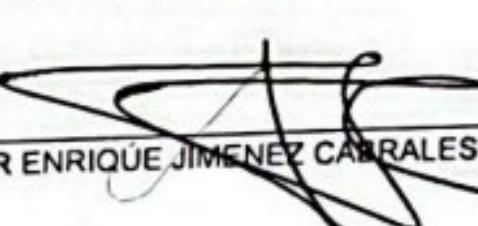
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Edix Alejandro Cifuentes Tellez [Inspección sensorial inferior]. Edix Alejandro Cifuentes Tellez [Opacidad NTC4231]. Edix Alejandro Cifuentes Tellez [Alineación, peso, suspensión y frenos]. Juan David Arredondo Jaramillo [Alineación de luces]. Juan David Arredondo Jaramillo [Inspección sensorial exterior]. Edix Alejandro Cifuentes Tellez [Inspección sensorial motor]. Edix Alejandro Cifuentes Tellez [Profundidad de labrado]. Juan David Arredondo Jaramillo [Inspección sensorial interior]. Adín Castro Cogollo [Foto delantera]. Edix Alejandro Cifuentes Tellez [Sonido]. Adín Castro Cogollo [Tercera placa]. Jeison Atehortua [Foto trasera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


JAVIER ENRIQUE JIMÉNEZ CABRALES



NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe